

4467
20-05

(14)



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196920132651
Fecha: 16-05-2019
20196920132651

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
692 - AGDL - Calidad

Comunio

Señora:
CECILIA NOHEMI PIÑEROS
Calle 59 BIS 48B -08 SUR
Correo: cecilianohemi@yahoo.com
Celular: 3014231706
Ciudad

o Ana piñeros
o cc: 41333596
o 28-05-2019

Asunto: Respuesta radicado No.20196910055842

Respetada señora.

Atendiendo la solicitud realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas llevada a cabo el 28 de abril del año en curso, me permito informarle que respecto a lo expuesto se da respuesta a las siguientes peticiones:

1. "...Falta de iluminación..." se dio traslado a la empresa prestadora de servicio de alumbrado público ENERGIA ELECTRICA CODENSA S.A. para el trámite pertinente con Radicado N°20196920131751.
2. "...Demasiados negocios, bares y ventas ambulantes..." me permito informarle que la Alcaldía Local se encuentra realizando los operativos de inspección, vigilancia y Control en la Localidad de Ciudad Bolívar, en el cual se realiza socialización a los vendedores informales, acerca de la importancia de efectuar el tránsito de la informalidad a la formalidad de las actividades que han desarrollado en este espacio, así como la oferta institucional que se viene trabajando desde el Instituto para la economía social IPES, esto con el fin de dar cumplimiento al plan de acción local. En el transcurso de la vigencia 2019 se han realizado nueve (9) operativos de vendedores informales en espacio público, identificando zonas específicas en donde es mayor la concentración de vendedores informales transitorios, y así ejercer mayor control sobre los mismos, el resultado de estos han sido trasladados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a las diferentes entidades como son Policía Nacional, quienes en su competencia realizan los procedimientos sancionatorios de acuerdo al código de policía Ley 1801 del 2016 y al IPES (Instituto para la economía social), quienes realizan el censo de los vendedores que ocupan el espacio Público ofreciendo alternativas para la formalizan de su actividad en otros espacios.
3. "...ubicación de vehículos sobre calles principales..." se dio traslado Doctor JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN Secretario Distrital de Movilidad para el trámite que corresponda con Radicado N° 20196920131841.
4. "...Exceso de ruido en locales y casas en horas de la media noche, drogadicción en parques y manejo de mal manejo de residuos por parte de los recicladores..." se dio traslado al Teniente Coronel SIMON CORNEJO Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar para el trámite que corresponda con Radicado N°20196920131871.


Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018



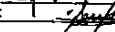
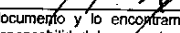
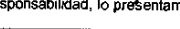
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5. "...Desechos de basura y material de construcción en humedales y zonas verdes..." se dio traslado Doctora BEATRIZ CARDENAS Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP para dar trámite correspondiente con Radicado N°20196920131921.
6. "...Se debió invitar a estudiantes, jóvenes y adultos y no solo invitar los abuelitos..." se le informa que se hizo previa convocatoria donde se invitó a todos los habitantes de la localidad Ciudad Bolívar mediante todos los espacios de participación, entrega de folantes, se hizo difusión en las diferentes redes sociales, se publicó en la página de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y se informó a las a los representantes de las Juntas de Acción Comunal.
7. "...Felicitó que hayan invitado a comunidades rurales..." me permito agradecer su participación en la Rendición de Cuentas de la Localidad y de ante mano manifestarle que es una jornada para socializar la gestión realizada por la alcaldía para todos los habitantes de la localidad.
8. "...Me parece falta de respeto que no entreguen los funcionarios de las diferentes..." la administración local está atenta a entregar la información relacionada con la ejecución de proyectos del FDLCB, adicional contamos con una oficina de atención al ciudadano y participación en la que se tiene permanente atención a la comunidad.
9. "...Felicitó a la Alcaldía por los avances realizados..." finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestarle el interés que demostró al participar del escenario entre la Administración Local y la ciudadanía, lo cual nos permite seguir desarrollando acciones que aporten la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente


RAY G. VAREGAS HERRERA
 Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
alcalde.cbolivar@gobiernobbqota.gov.co

Anexo: (4) folios

Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo de Calidad	Firma: 
Jacqueline Ruiz - Profesional Apoyo Jurídica policiva	Firma: 
Tatiana Escobar - Profesional de Participación	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo - Abogado de Despacho FDLCB	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Copia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196920131751
Fecha: 16-05-2019
20196920131751

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
692 - AGDL - Calidad

Señores:

ENERGIA ELECTRICA CODENSA S.A.
Carrera 13A No 93-66
Teléfono: 7115115
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

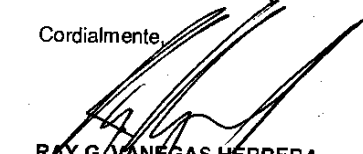
Referencia: Radicado No. 20196910055842

Cordial Saludo:

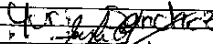
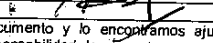
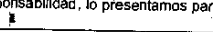
Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055842, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la señora CECILIA NOHEMI PINEROS, quien manifiesta: "...Falta de iluminación en el Barrio la Coruña...".

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,


RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (1) folio

Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo - Abogado de Despacho FDLCB	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Copia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Municipal
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920131841

Fecha: 16-05-2019

20196920131841

Página 1 de 1

Anexo: 1 folio

Bogotá, D.C.
692 - AGDL - Calidad

Doctor
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 37-35
Teléfono: 3649400
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

Referencia: Radicado No. 20196910055842

Cordial Saludo Dr. Bocarejo:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055842, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la señora CECILIA NOHEMI PINEROS, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar, en lo relacionado con el punto dos (2) y así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (1) folio

Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad	Firma: <i>Yuri Sánchez</i>
Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad	Firma: <i>Ingrid Camargo</i>
Aprobó: Italo Gallo - Abogado de Despacho FDLCS	Firma: <i>Italo Gallo</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2

copio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196920131871
Fecha: 16-05-2019



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692 AGDL – CALIDAD

Teniente Coronel
SIMON CORNEJO
Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar
Policía Nacional
Diagonal 70 No. 54 – 14 Sur
La Ciudad

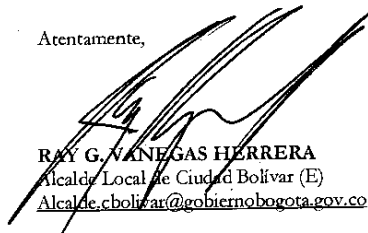
Asunto: Traslado Derecho de Petición.

Referencia: Respuesta Radicado No 2019691005584-2.

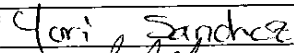
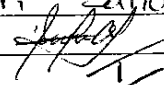
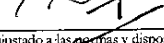
Respetado Coronel Cornejo:

En aras de atender la solicitud presentada el día 28 de Abril del año en curso, en Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, por la señora Cecilia Nohemi Piñeros, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar en lo relacionado con los puntos número uno y cuatro de la solicitud y así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,


RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Apexo: (1) folio

Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo - Supervisora Calidad	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo - Abogado de despacho	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196920131921
Fecha: 16-05-2019



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692 AGDL - Calidad

Doctora
BEATRIZ CARDENAS
Directora General
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
Dirección: Avenida Caracas # 53 - 80
Ciudad

Asunto: Traslado Derecho De Petición.

Referencia: Respuesta Radicado No 2019691005584-2

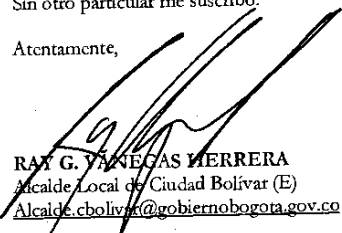
Respectada Doctora Cárdenas:

En aras de atender la solicitud presentada el día 28 de Abril del año en curso, en Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, por la señora Cecilia Nohemi Piñeros, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar, en lo relacionado con el punto cuatro y así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.




En aras de atender la solicitud presentada el día 28 de Abril del año en curso, en Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, por la señora

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


RAY G. YANEZAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (1) folio

Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo. Supervisora Calidad	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo - Abogado de despacho	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 4



Aldia Local de Ciudad Bolívar
R No. 2019-691-005584-2
2019-04-29 16:11 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CECILIA NOHEMI PIN



FORMATO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	Cecilia Noheми Pineda
No. Documento	CC 51828864
Dirección:	CL 59 ^{BIS} 48 ^B 08 SUR
Barrio:	La ceruña
Correo Electrónico:	cecilianohemi@yahoo.com
Número de Teléfono	3014231706
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	Particular

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

- Seguridad y convivencia
1. Problemas en el barrio la ceruña; falta iluminación; demasiados negocios (bares) y ventas ambulantes; Exceso ruido en locales y automailes drogadicción en parques.
Sugerencia: Trabajar en conjunto con profesores Universidad y colegio sobre drogadicción y seguridad
 2. Ubicación de vehículos sobre calles principales y no principales que impiden atender urgencias y congestionan salidas a vías principales
 3. Pese a llamar a cuadrante por dar aviso de alto volumen en casas y altas sobre todo en altas horas de la noche, se observa poca respuesta de la policía.
 4. Pese a la limpieza constante de las empresas de aseo no hay control policial de todo el día para que no se boten desechos barrosos y materiales de construcción en humedales y zonas verdes especialmente por recicladores en la C. Bolívar

• Ver al respecto por favor

Formato No. 48

